

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria **CLYP-AG-TE-A-S-O-Nº.090 –2025**, 17 de setiembre
2 de 2025. -----

3 **ACTA EXTRAORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 087 – 2025.**

4 ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA OCHENTA Y SIETE DEL DOS MIL VEINTICINCO DEL TRIBUNAL
5 ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y
6 ARTES, **CELEBRADA A LAS DIECIOCHO HORAS, DEL DIEZ DE SETIEMBRE** DE DOS MIL
7 VEINTICINCO, **EN SESIÓN VIRTUAL.** CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y
8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN
9 HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.-----

10 **MIEMBROS PRESENTES**-----

11 Lic. Luis Manuel Morera Morera	Presidente-----
12 M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita	Vicepresidente-----
13 Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa	Secretaria-----
14 Lic. Nelson Sánchez Castro	Vocal I-----
15 Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez	Vocal II-----

16 PRESIDE LA SESIÓN: Lic. Luis Manuel Morera Morera. -----

17 SECRETARIA: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa -----

18 **ORDEN DEL DÍA CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 087– 2025.** -----

19 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.** -----

20 **Artículo 1-** Comprobación del cuórum. -----

21 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

22 **Artículo 2-** Revisión y aprobación del orden del día. -----

23 **CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.** -----

24 **Artículo 3-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. -----

25 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.** -----

26 **Artículo 4-** Seguimiento a la revisión de candidaturas de agrupaciones para Tribunal Electoral y
27 Tribunal de Honor. -----

28 **Artículo 5-** Organización del evento de ratificación de candidaturas. Detalles finales de organización.

29 Y logística. Presentación de candidaturas en orden de resolución de cumplimiento de requisitos.

30 Presentación del Manual de Directrices de Propaganda. -----

1 **CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS.** -----

2 Correo electrónico a la Junta Directiva sobre detalles del proceso electoral próxima Asamblea Ordinaria
3 de noviembre 2025. -----

4 **CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN.** -----

5 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**-----

6 Artículo 1- Comprobación del quórum. Una vez comprobado el quórum, con cinco miembros
7 propietarios presentes en sesión VIRTUAL POR MICROSOFT TEAMS. Se cuenta con la presencia de
8 la señora Mónica Lara Matarrita como Secretaria Administrativa. También está presente la Licenciada
9 María Alejandra Castro Quesada como Asesora Legal. Inicia la sesión a las dieciocho horas con
10 veintidós minutos. -----

11 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

12 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria CLYP-AG-TE-A-S-EX-
13 Nº. 087– 2025. **ACUERDO 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN**
14 **DEL QUÓRUM. CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO III.**
15 **LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**
16 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN. APROBADO CON CINCO**
17 **VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME.** -----

18 **CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.** -----

19 **Artículo 3-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. -----
20 No hay correspondencia, solamente internos y para confirmar la asistencia a la ratificación de
21 candidaturas del próximo sábado 14 de setiembre 2025. -----

22 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.** -----

23 **Artículo 4-** Seguimiento a la revisión de candidaturas de agrupaciones para Tribunal Electoral y
24 Tribunal de Honor, Señor Presidente da la palabra a la Asesora Legal. Ella indica que no se han
25 recibido aún subsanes por los postulantes. Morera Morera pregunta si está correcto el correo
26 electrónico de don Hubert Rodríguez Montero y la dirección en la que él envía le genera duda. Asesora
27 Legal indica que se señaló el correo de él y el de la agrupación. También se verifica el correo
28 electrónico de la señora Oliva Ramos. Como a la fecha no han respondido, se debe proceder con el
29 rechazo de la candidatura; por lo que se procede a elaborar el oficio CLYP-AG-TE-240-2025 a la
30 agrupación HONOR, postulantes al Tribunal de Honor. -----

Sesión Extraordinaria
Nº 087-2025

Tribunal Electoral
10-09-2025

1 Alajuela, 10 de septiembre de 2025 **CLYP-AG-TE-240-2025 AGRUPACIÓN HONOR** Postulante
2 a Tribunal Honor (2026-2029) Asunto: Resolución rechazo de candidatura por incumplimiento de
3 subsane. TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
4 FILOSOFÍA CIENCIAS Y ARTES. Al ser las 18 horas con 30 minutos del 10 de setiembre del 2025, en
5 Sesión Extraordinaria 087-2025, celebrada de manera virtual; en cumplimiento de las atribuciones
6 concedidas por la normativa interna del Colegio, específicamente en el Reglamento de Elecciones en
7 el artículo 34 se procede formalmente a comunicarles: -----
8 PRIMERO: En fecha 18 de agosto del 2025 se presentó en la Oficina del Tribunal Electoral la solicitud
9 de inscripción de candidatura y demás requisitos reglamentarios para postularse en la elección de
10 Tribunal Honor período 2026-2029. -----
11 SEGUNDO: En relación con el cumplimiento de los requisitos de inscripción y los documentos
12 requeridos, se verificó que mediante resolución CLYP-AG-TE-217-2025, de fecha 01 de septiembre
13 del 2025, notificada por medio del correo electrónico remitido a la dirección señalada por ustedes,
14 ese mismo día a las 18:49 horas, se le notificó la prevención a subsanar: -----
15 Debe presentar nuevos postulantes para el cargo de PROPIETARIO I y II junto todos los requisitos
16 para la postulación de acuerdo a la convocatoria realizada para la elección de los miembros de
17 Tribunales. -----
18 TERCERO: Que el 08 de setiembre del 2025, se les envía al correo señalado por dos de sus
19 postulantes, la resolución al recurso presentado en contra de la resolución CLYP-AG-TE-217-2025, de
20 fecha 01 de septiembre del 2025, sin que posteriormente haya mediado subsane alguno. -----
21 CUARTO: En cumplimiento de las atribuciones concedidas por la Ley Orgánica del Colegio De
22 Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes Ley N.º 4770 y su reforma Ley 9420,
23 respecto del TRIBUNAL DE HONOR, en su artículo 46 "El Tribunal de Honor del Colegio es un órgano
24 que actúa con independencia de funciones, integrado por cinco miembros colegiados de reconocida
25 solvencia moral, tres propietarios y dos suplentes, nombrados según lo establecido en el inciso b) del
26 artículo 13 de esta ley, para un período de tres años, sin derecho a reelección consecutiva. Para
27 aspirar a una nueva elección, deben esperar al menos tres años, a partir de la fecha de expiración de
28 su último período", la normativa interna del Colegio, así como el Reglamento de Elecciones CAPÍTULO
29 III DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS Y CANDIDATURAS EN LOS PROCESOS
30 ELECTORALES, CAPÍTULO IV DISPOSICIONES COMUNES A LOS PROCESOS ELECTORALES CAPÍTULO

1 VI SOBRE EL PROCESO ELECTORAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL Y TRIBUNAL DE HONOR, este
2 Tribunal procedió a la revisión y análisis de la postulación. Con base en el artículo 15 incisos d) del
3 Reglamento de Elecciones que establece: d) Cuando no se entregue la totalidad de la documentación
4 solicitada y e) El Tribunal Electoral tiene la potestad de revisar, prevenir y rechazar a las agrupaciones
5 políticas y candidaturas con los requisitos previstos en este reglamento, este Órgano Electoral procede
6 formalmente a comunicarle se tiene por rechazada la candidatura de su agrupación Honor; por no
7 haber cumplido con la prevención realizada, en el tiempo establecido, de conformidad con la
8 resolución CLYP-AG-TE-217-2025; de fecha 01 de septiembre del 2025. Comuníquese. **LOS CINCO**
9 **MIEMBROS VOTAN A FAVOR Y EN FIRME EL OFICIO CLYP-AG-TE-240-2025.** -----
10 Se procede a elaborar el oficio **CLYP-AG-TE-241-2025** a la agrupación Equidad donde se indica
11 que al no presentarse los subsanes solicitados, se procede a rechazar la postulación para el Tribunal
12 de Honor. Alajuela, 10 de septiembre de 2025. -----
13 CLYP-AG-TE-241-2025 AGRUPACIÓN EQUIDAD Postulante a Tribunal Honor (2026-2029) Asunto:
14 Resolución rechazo de candidatura por incumplimiento de subsane. TRIBUNAL ELECTORAL DEL
15 COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA CIENCIAS Y ARTES. Al ser las 18
16 horas con 35 minutos del 10 de setiembre del 2025, en Sesión Extraordinaria 087-2025, celebrada de
17 manera virtual; en cumplimiento de las atribuciones concedidas por la normativa interna del Colegio,
18 específicamente en el Reglamento de Elecciones en el artículo 34 se procede formalmente a
19 comunicarles: -----
20 PRIMERO: En fecha 20 de agosto del 2025 se presentó en la Oficina del Tribunal Electoral la solicitud
21 de inscripción de candidatura y demás requisitos reglamentarios para postularse en la elección de
22 Tribunal Honor período 2026-2029. -----
23 SEGUNDO: En relación con el cumplimiento de los requisitos de inscripción y los documentos
24 requeridos, se verificó que mediante resolución CLYP-AG-TE-216-2025, de fecha 01 de septiembre
25 del 2025, notificada por medio del correo electrónico remitido a la dirección señalada por ustedes,
26 ese mismo día a las 19:08 horas, se le notificó la prevención a subsanar: -----
27 Debe presentar una nueva postulante para el cargo de SUPLENTE II junto a todos los requisitos para
28 la postulación de acuerdo a la convocatoria realizada para la elección de los miembros de Tribunales.
29 TERCERO: Que posteriormente no presentado subsane alguno. -----

Sesión Extraordinaria
Nº 087-2025

Tribunal Electoral
10-09-2025

1 CUARTO: En cumplimiento de las atribuciones concedidas por la Ley Orgánica del Colegio De
2 Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes Ley N.º 4770 y su reforma Ley 9420,
3 respecto del TRIBUNAL DE HONOR, en su artículo 46 "El Tribunal de Honor del Colegio es un órgano
4 que actúa con independencia de funciones, integrado por cinco miembros colegiados de reconocida
5 solvencia moral, tres propietarios y dos suplentes, nombrados según lo establecido en el inciso b) del
6 artículo 13 de esta ley, para un período de tres años, sin derecho a reelección consecutiva. Para
7 aspirar a una nueva elección, deben esperar al menos tres años, a partir de la fecha de expiración de
8 su último período", la normativa interna del Colegio, así como el Reglamento de Elecciones CAPÍTULO
9 III DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS Y CANDIDATURAS EN LOS PROCESOS
10 ELECTORALES, CAPÍTULO IV DISPOSICIONES COMUNES A LOS PROCESOS ELECTORALES CAPÍTULO
11 VI SOBRE EL PROCESO ELECTORAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL Y TRIBUNAL DE HONOR, este
12 Tribunal procedió a la revisión y análisis de la postulación. Con base en el artículo 15 incisos d) del
13 Reglamento de Elecciones que establece: d) Cuando no se entregue la totalidad de la documentación
14 solicitada y e) El Tribunal Electoral tiene la potestad de revisar, prevenir y rechazar a las agrupaciones
15 políticas y candidaturas con los requisitos previstos en este reglamento, este Órgano Electoral procede
16 formalmente a comunicarle se tiene por rechazada la candidatura de su agrupación Equidad; por no
17 haber cumplido con la prevención realizada, en el tiempo establecido, de conformidad con la
18 resolución CLYP-AG-TE-216-2025; de fecha 01 de septiembre del 2025. Comuníquese. **LOS CINCO**
19 **MIEMBROS VOTAN A FAVOR Y EN FIRME EL OFICIO CLYP-AG-TE-241-2025.** -----
20 Morera Morera comenta que tenemos siete agrupaciones para el Tribunal de Honor y siete para el
21 Tribunal Electoral. -----
22 El señor Morera Morera pregunta si han llegado postulaciones para la región de Heredia a lo que se
23 le contesta que no. -----
24 **Artículo 5-** Organización del evento de ratificación de candidaturas. Detalles finales de organización.
25 Y logística. Presentación de candidaturas en orden de resolución de cumplimiento de requisitos.
26 Presentación del Manual de Directrices de Propaganda. -----
27 Morera Morera indica que ya se logró la aprobación para todo el evento, después de varias gestiones
28 y solicita a la secretaria administrativa que por favor explique la logística, todo se realizó en
29 colaboración con la Asesora Legal y la señorita Jicsa Jenkis. -----

1 Mónica Lara explica la distribución de mesas y sillas para los tribunales con sus invitados. La
2 decoración solicitada es un arreglo por mesa, lo que aumentó fue la cena, en caso de que quede, ella
3 solicitó lunch para empacar comida. También conversó con don Boris para el uso de la gradería.
4 Confirman diez personas de la Administración más las personas del aseo. De TI asistirán tres
5 personas. Lara Matarrita pregunta si las personas de la administración que van a colaborar se quedan
6 hasta el final del evento a lo que el señor Presidente responde que sí. También consulta si deseamos
7 que se dé un programa a cada persona. Se responde que no se está seguro, que se imprime en un
8 cartón bonito. Solera Jiménez dice que se dé una a cada persona a la entrada. Alejandra Castro dice
9 que hay papel bristol para imprimir. Solera Jiménez reitera que se entregue un programa a cada uno
10 conforme van ingresando. Morera Morera dice que le parece bien uno a cada uno y así todos tendrían
11 programa por lo que se debe imprimir para cada persona invitada, quizá no es necesario que el
12 acompañante o invitado tenga pero sí los colegiados. El folder sí es para cada agrupación con todo
13 el material. Morera Morera dice que el oficio de las vallas aún no se imprima y que lo de las fotos
14 también se incluirá en un oficio. Se incluirá en cada folder un lapicero de los comunes de Colypro.
15 Morera Morera muestra el oficio sobre las indicaciones a dar a las agrupaciones, pero aún es un
16 borrador. Él pasará el oficio mencionado para los ajustes correspondientes. Mónica Lara pregunta si
17 en la bienvenida por los miembros del Tribunal Electoral es cuando cada uno hablará y el señor
18 Presidente le indica que sí, pero es muy breve. Explica el orden de cómo se hablará ese día ya que
19 se debe seguir el orden protocolario. Se decide que las agrupaciones se presentarán por orden
20 alfabético y la secretaria administrativa comenta que esto también debe pasarse al Departamento de
21 Comunicaciones. Morera Morera comenta que las agrupaciones se van llamando y ellos se ponen de
22 pie y se presentan. Sandra Fallas llamará por agrupación y lee el nombre de los postulantes. Se
23 plantea que se llama al nombre de la agrupación y los postulantes van al frente y se lee el nombre
24 de cada miembro. Las mesas si se rotulan con el nombre de la agrupación, pero las sillas no. Asesora
25 Legal recomienda usar orden alfabético para sentar a las agrupaciones en las sillas. Morera Morera
26 comenta que le preocupa porque a quien sea que pongamos de primero, los otros van a alegar.
27 Recuerda que cuando fue nuestra postulación, las personas llegaban y se sentaban donde querían.
28 Nelson Sánchez dice que debemos determinar si lo hacemos por orden de llegada de los documentos
29 o por orden alfabético pero sí avisar cómo se realizará el orden. Mónica Lara muestra unos accesorios
30 que le prestó el Departamento de Comunicaciones para rotular las mesas. Alejandra Castro indica

Sesión Extraordinaria
Nº 087-2025

Tribunal Electoral
10-09-2025

1 que por ejemplo si llega uno y faltan los demás miembros se puede generar desorden. Nelson
2 Sánchez dice que definir las reglas. Morera Morera dice que lo importante es que se acomoden y que
3 la mejor forma para él es que quien llega escoja donde sentarse y así nos evitamos cualquier
4 problema. Nelson Sánchez dice que entonces se define que cada agrupación escoge el lugar donde
5 sentarse. Mónica Lara dice que el evento será publicado en las redes sociales. Pregunta por el punto
6 once del certificado y Morera Morera le explica que es un certificado por agrupación, o sea hacer
7 catorce y que el Presidente y la Secretaria lo deben de firmar. Se entrega antes de la cena, después
8 de la ratificación. Se comenta que el número de las bolitas no sea muy pequeño porque hay que
9 presentarlo para que la cámara tome el número para la transparencia. La toma de la asistencia es
10 un acto administrativo. Debe quedar para el acta la firma de cada persona. Christopher de TI propuso
11 como se hace la acreditación en las asambleas pero se dice que no porque para probar la asistencia
12 es con la firma de la persona porque todos los postulantes deben de llegar y nadie puede firmar por
13 otro. Los miembros del órgano electoral llegarán tipo 4:30pm. -----
14 Morera Morera solicita a Ana Eleida Arguedas que realice la exposición del manual de propaganda y
15 que se pueda ver lo que se está diciendo tanto la señora Arguedas Beita como Fallas Gamboa. Asesora
16 Legal realizará la presentación y la pasa a la señora Vicepresidente. -----

17 **CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS.** -----
18 Correo electrónico a la Junta Directiva sobre detalles del proceso electoral próxima Asamblea Ordinaria
19 de noviembre 2025. -----

20 El Presidente solicita una pausa al ser las 7:08 pm. La sesión continua a las 7:28 pm. -----

21 Señor Presidente indica que considerando que se esperan alrededor de seis mil personas para la
22 asamblea ordinaria de noviembre, es importante enviar el siguiente correo electrónico a la Junta
23 Directiva: Buenas noches Estimados miembros de Junta Directiva, tomando en consideración que es
24 indispensable el secreto del voto, independientemente del medio y del lugar, el uso de un teléfono
25 móvil en una gradería abierta puede introducir riesgos perceptibles o reales de exposición de la
26 votación, si no se implementan las medidas adecuadas de privacidad y seguridad. -----

27 - Exposición visual del voto: al usar el teléfono en público, hay riesgo de que terceros vean la pantalla
28 y, por lo tanto, sepan por cuál candidato o partido se emitió el sufragio. -----

29 - Capturas de pantalla y grabaciones: en escenarios donde se permite o no se controla, alguien podría
30 intentar capturar la pantalla o grabar el proceso de votación, comprometiendo el secreto. -----

1 - Percepción subjetiva de inseguridad: aun cuando los sistemas están diseñados para proteger el
2 secreto, la percepción de riesgo por votar en un lugar aglomerado puede erosionar la confianza en la
3 confidencialidad. -----

4 - Riesgo de presión o coacción: al estar en una gradería, podría existir un entorno de presión social
5 que induce a comprometer el voto secreto, para no desentonar con el grupo o por miedo a represalias.
6 Por lo tanto, respetuosamente les solicitamos a fin de garantizar el éxito de las votaciones tomar en
7 consideración que necesitamos al menos instalar al menos, de 80 a 100 recintos de votación con
8 dispositivos electrónicos, para emisión del voto. Cada uno de los recintos debe estar separado del
9 otro, garantizando el secreto del voto, y la seguridad de los equipos por la exposición al medio
10 ambiente. Agradeciendo de antemano la colaboración. Saludos cordiales. **LOS CINCO MIEMBROS**
11 **VOTAN A FAVOR Y EN FIRME EL CORREO ELECTRÓNICO A ENVIAR A LA JUNTA**
12 **DIRECTIVA.** -----

13 **CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN.** -----
14 Finaliza la sesión, a las diecinueve horas con treinta y un minutos del día y año indicado. -----

15 
16 **Lic. Luis Manuel Morera Morera**
17 **Presidente**

15 
16 **Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa**
17 **Secretaria**

18 **Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.** -----